

la Secretaría de este Juzgado, que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de seiscientos mil pesetas, y que no se admitirán posturas inferior á dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sin excepción en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el quince por ciento del tipo de subasta referido.

Los bienes que se sacan a subasta se encuentran en la finca La Cruz, término de Villamayor de Calatrava, depositados en don Demetrio Marcos Martínez, vecino de Almodóvar del Campo.

Dado en Ronda a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (legible).—El Juez de Instrucción, Luis Lozano Moreno.—7.625

SANTIAGO

El Ilustrísimo señor don Manuel Landeiro Piñeiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Santiago

Hace publica: A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Andrés Abet Suárez, de ciento un años, hijo de Manuel y Jacoba, natural y vecino de Vilvestro (Santiago) casado, que emigró para Brasil, y desde 1900 no se tienen noticias noticias de su paradero

Dado en Santiago a 8 de octubre de 1963.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorra-ga.—El Juez, Manuel Landeiro.—6.125
y 2.ª 2-11-1963

TREMPO

Don Angel Rodriguez Garcia, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Lloret Ardiaca, que en el año 1938 se ausentó de

Trempe con motivo de incorporación a filas, sin que desde finales de dicho año se hayan vuelto a tener noticias del mismo, habiendo instado dicha declaración su hermano don José Lloret Ardiaca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Trempe a 1 de octubre de 1963. El Secretario (legible).—El Juez, Angel Rodriguez Garcia.—6.123

y 2.ª 2-11-1963

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

TALAVERA BENITO, Antonio; de cuarenta años, soltero, fontanero, hijo natural de Eugenia Talavera Benito, natural de Chamartín de la Rosa, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, número 139; procesado en el sumario número 91 de 1951 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días.—(3.365.)

CLAUDE GERVAIS, Reynolds; natural de Bourg (Ain), vecino de Nantes (Loire Atlantique), de veintinueve años, viudo, director comercial; procesado en el sumario número 54 de 1963 por imprudencia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca).—(3.364.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 20 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente judicial número 27 de 1963, José Galisteo Jurado.—(3.332.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 788 de 1957, Blasa Arnedo Fernández.—(3.336.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de Instrucción de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 46, rollo 376, de 1963, por imprudencia, contra los procesados Paolo Gozino y Guillermo Izquierdo Lara, he acordado la publicación del presente a fin de hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Helene Sedlak, de nacionalidad italiana, que no tiene domicilio conocido en España, en su condición de propietaria del automóvil marca Fiat 1.100, matrícula de Roma 25-1301, conducido por el procesado Paolo Gozino, que el día 29 de julio del corriente año y en el kilómetro 111.507 de la carretera N-240, de Córdoba a Tarragona, colisionó con un carro conducido por el segundo procesado

Dado en Belmonte a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario, José Muñoz.—3.363.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición que se menciona.

Se admiten ofertas para el suministro por concierto directo de:

- 1.716 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 3 mm.
- 1.330 kilogramos de alambre de acero galvanizado de 3,2 mm.
- 82.000 arandelas de hierro galvanizado de 20 x 10 x 2

Las ofertas se presentarán dentro de los veinte días hábiles a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los pliegos de bases que rigen en estas adquisiciones pueden consultarse en el Detall de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid). Madrid, 17 de octubre de 1963.—5.324.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material referente al concurso para la adquisición de materias primas para la fabricación de pinturas con destino a las necesidades de la Marina.

Publicado en el «Diario Oficial» de Marina y «Boletín Oficial del Estado» de los días 11 y 16 del actual, respectivamente, el anuncio de un concurso para adquisición de materias primas para la fabricación de pinturas con destino a las necesidades de la Marina, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las diez horas del día 11 de noviembre próximo.

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina a horas y días hábiles de oficina.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos.—6.323.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Moril de Ministerios Civiles por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de cincuenta y seis viviendas de renta limitada, grupo II, en Sevilla.

El Patronato de Viviendas del P. M. M. saca a subasta, en segunda convocatoria, obras de construcción de cincuenta y seis viviendas de renta limitada, grupo II, en Sevilla.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en Madrid, Cea Bermúdez, 5, durante los días laborables.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Administrador del Patronato, Rafael Hieras Montero.—5.445.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de treinta y cuatro viviendas de renta limitada, grupo II, en Málaga

El Patronato de Viviendas del P. M. M. saca a subasta, en segunda convocatoria, obras de construcción de treinta y cuatro viviendas de renta limitada, grupo II, en Málaga.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en Madrid, Cea Bermúdez, 5, durante los días laborables.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Administrador del Patronato, Rafael Heras Montero.—5443.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de 28 viviendas de renta limitada en Madrid.

Este Patronato convoca segunda subasta por haberse declarado desierta la primera, para contratar las obras de construcción de 28 viviendas, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, cuyo presupuesto de contrata, aumentado en un 20 por 100 sobre el anterior, asciende a pesetas 14272.844,64.

La fianza provisional es de 285.456,89 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 12, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones serán presentadas antes de las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado dicho plazo, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, Guzmán el Bueno, 122.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador-gerente.—5437.

Resolución del Patronato Nacional Anti-tuberculosis y de las enfermedades del Torax por la que se anuncia concurso para la adquisición de mantas.

Este Patronato convoca a concurso público para la adquisición de:

1800 mantas de lana, blancas, para cama.

400 mantas de lana, gris o beige, para tumbona.

Con destino a los establecimientos de este Organismo, con arreglo al pliego de condiciones que está expuesto en el tablón de anuncios de este Patronato (plaza de España, Madrid), y que será facilitado en su Servicio de Adquisiciones, Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Secretario general, F. Blanco Rodríguez.—5438.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.

Dentro de los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas, se admitirán en la Secretaría de la Comisión

Provincial de Servicios Técnicos de Valencia (Palacio de la Generalidad), proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, cuyos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución se detallan en dicha relación. Todas las pujas serán admitidas a la baja. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las mencionadas oficinas, ajustándose las proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento personal número con residencia en provincia de calle de número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de del corriente y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición

en pública subasta de la obra de cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra por la que ese comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Las licitadores acompañarán toda la documentación legal, necesaria, siendo de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, formalización del contrato y demás gastos legales. La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días de publicación, a las once horas, en la Secretaría de la Comisión.

Relación que se cita

Municipio	Presupuesto	Garantía	Plazo Meses
Abastecimientos			
Bocairente (segunda fase)	926.397,06	18.530,00	12
Beniganim (ampliación)	1.729.911,25	34.999,00	18
Foyos	1.810.743,54	36.215,00	18
Ccartell (ampliación)	374.846,88	7.500,00	8
Rafelcofer	833.150,89	18.665,00	12
Cuatrecorona	2.631.513,55	52.640,00	24
Ayelo de Malferrá	3.257.430,60	65.150,00	24
Salem	1.446.784,96	29.935,00	12
Benisuera	543.367,45	10.870,00	12
Benisoda	497.131,98	9.250,00	12
Pinet	353.497,32	7.069,00	12
Distribución			
Sinarcas	1.495.022,09	29.900,00	12
Sanamientos			
Pueblo de Valibona (segunda fase)	1.865.812,62	37.325,00	12
Tabernes de Valldigna (segunda fase) ...	921.764,20	18.450,00	12
Benipeixcar	1.270.967,74	25.425,00	18
Alquería de la Condesa	1.800.212,93	36.000,00	12
Jaraftal	1.814.695,67	36.300,00	12
Aras de Alpuente	1.204.294,25	24.000,00	12
Petrés	678.198,07	13.565,00	12
Tñejar	3.343.902,42	70.960,00	24
Matadero			
Sedaví	1.064.083,03	21.300,00	12
Caminos			
Benifayó-Catadau	1.025.000,00	20.500,00	6
Azagador-Venta del Moro	750.000,00	15.000,00	4
Turís-Campo Julian	750.000,00	15.000,00	6
Acceso Castielfabib	555.893,23	11.150,00	5
Cuartell-Benavites	153.000,00	3.060,00	2
Acceso Benicolet	305.000,00	6.100,00	5
Venta Quemana-Siote Aguas	1.020.000,00	20.400,00	6
Nazaret-Oliva	1.000.000,00	20.000,00	7
Travesía Paterna	815.000,00	16.300,00	7
Godella-Moncada	1.000.500,00	20.010,00	10
Carlet-Benimodo	550.000,00	11.000,00	10
Pego al Mar (Oliva)	1.140.000,00	22.800,00	12
Fuente Encarroz-Rafelcofer-Alquería de la Condesa	1.375.195,22	27.500,00	12
Ribarroja, C. Madrid	610.000,00	12.200,00	4
V. Castellón-S. Juan Enova	810.000,00	16.200,00	10
Mislata Torrente-Aldaya	610.000,00	12.200,00	4
Simat a Játiva	2.147.100,00	42.940,00	12
Villalonga-Ador	1.224.693,57	24.500,00	12
Los Valles-Estación	670.000,00	13.400,00	12

Valencia a 23 de octubre de 1963.—El Secretario, Angel Pérez Soler. El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Antonio Rueda Sanchez-Melo.—5418.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 60 antenas para equipos radio-telefónicos.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

- Objeto del concurso.—La adquisición de 60 antenas para equipos radiotelefónicos.
- Presupuesto total.—480.000 pesetas (cuatrocientas ochenta mil).
- Fianza provisional.—2 por 100 del presupuesto total por 9.600 pesetas (nueve mil seiscientas).
- Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.
- Proposiciones:

- Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.
- Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1963.
- Modelo de proposición:

D. vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación) de enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta: (Unidades) (Precio de unidad) (Precio total de la oferta (en letra y número).

Madrid,
(Fecha y firma.)

6.—Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora.—A las once del día 6 de diciembre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 45 dispositivos ahoyadores.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

- Objeto del concurso.—La adquisición de 45 dispositivos ahoyadores.

2. Presupuesto total.—1.350.000 pesetas (un millón trescientas cincuenta mil).

3. Fianza provisional.—2 por 100 del presupuesto total por 27.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1963.

5.3. Modelo de proposición:

D. vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación) de enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 45 dispositivos ahoyadores para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta: (Unidades) (Precio de unidad) (Precio total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora.—A las once del día 6 de diciembre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta de la obra de cubrición del Barranco dels Frares y reforma de sus puentes en las carreteras.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de ocho días de exposición al público del pliego de condiciones para la ejecución de la obra de cubrición del Barranco dels Frares y reforma de sus puentes en las carreteras, se previene al público por el presente anuncio que, con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive

de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de seis pesetas, un timbre municipal de 200 pesetas y un sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas.

La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que se determinan en el artículo 31 del Reglamento de Contratación Municipal, se efectuará en esta Secretaría municipal durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de su último día.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del expresado Reglamento, a las doce horas del día inmediato siguiente hábil al del cierre del plazo de admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegare, y con asistencia del señor Secretario de esta Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

El tipo de esta subasta será de dos millones quinientas sesenta y un mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos (2.561.854,24) a la baja, siendo adjudicado el remate a la proposición más ventajosa. No se admitirá proposición alguna que exceda de dicha cantidad.

Si resultaran dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la baja. Durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

A las proposiciones se acompañará por separado un documento que acredite la constitución de la fianza provisional que se determinará a continuación y una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 51.237,08 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva representará el 4 por 100 del importe de la adjudicación, que será constituida por el rematante en plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

En caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteadolos a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo para la ejecución de esta obra será de dos años, a partir de la formalización del oportuno contrato.

El pago se efectuará por mensualidades, mediante certificaciones aprobadas por el Ayuntamiento, expedidas por el Técnico Director de las obras con relación al trabajo realizado en el mes anterior.

El plazo de garantía será de un año, y durante el tiempo que medie entre la recepción provisional y definitiva de la obra serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la misma, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Concluido el referido contrato sin exigencia de responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dis-

puestos en el artículo 33 del Reglamento de Contratación vigente, le será devuelta la fianza definitiva establecida.

El contrato, que se formalizará por escritura pública, será fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual, asimismo, resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo que se cita:

Proposición para tomar parte en subasta para la ejecución de la obra de cubrición del Barranco dels Frares y reforma de sus puentes en las carreteras

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de cubrición del Barranco dels Frares y reforma de sus puentes en las carreteras, se comprometo a realizar tal obra con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas, en letra.

Fecha y firma del proponente.

Oliva, 24 de octubre de 1963. — El Alcalde.—5419.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Sección delegada de Enseñanza Media de esta villa.

Cumplidos los trámites que determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación y declarada la urgencia a tenor de lo que dispone el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación, se anuncia pública subasta para la construcción de una Sección delegada de Enseñanza Media en esta villa, por un importe de pesetas 5.848.560,45, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco de Paula Adell, y el cual ha sido aprobado por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media.

El plazo de ejecución de esta obra terminará el día 20 de septiembre del próximo año 1964 y dará comienzo a los diez días de la adjudicación definitiva.

Los pagos serán contra certificaciones de obra, que se expedirán mensualmente.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por un periodo de diez días hábiles a contar del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» antes citado, y en cuyo periodo podrán presentar los licitadores las proposiciones sobre cerrado y lacrado, en el Registro de Entrada de esta Secretaría municipal, cuando deberá ajustarse al modelo que al final se inserta, desestimándose aquellas que no se ajusten al mismo o que no tengan debidamente fundamentadas con copia del Estado de seis pesetas y polizas municipales, más diez pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La fianza provisional para poder tomar parte en esta subasta, que podrán constituir los licitadores por cualquiera de los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación, será equivalente a 116.971,20 pesetas. La garantía definitiva será el doble de la provisional, referido al porcentaje que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, admitiéndose, entre ellos, las cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de valores públicos, pudiendo constituirse bien en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos; a esta deberán acompañar los licitadores una declaración jurada en la que manifiesten no encontrarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento antes citado; igualmente deberán acompañar carnet de Empleado de responsabilidad limitada, y el que concorra en nombre de tercera persona o de Sociedad deberá acompañar poder debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación.

Transcurrido el plazo de presentación de las proposiciones, al día siguiente hábil se procederá a la apertura de las mismas ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe de la subasta, en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las once horas de dicho día, haciéndose la adjudicación provisional a favor de aquella que resultare más beneficiosa para la Corporación Municipal. Si por cualquier circunstancia esta subasta quedara desierta por falta de proposiciones, se efectuará una segunda subasta transcurridos no más diez días hábiles, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en por sí o en representación de Declara que ha procedido, examinados los pliegos, Memoria y planos redactados por el Arquitecto señor Adell y del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ilustre Ayuntamiento de Onda, así como de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día y demás anuncios, se comprometo a realizar la obra, en las condiciones aprobadas por el Ilustre Ayuntamiento de la villa de Onda, en la cantidad de en letra y número, especificando la cantidad por la que se comprometo a realizar la obra.

En la villa de Onda, de de 1963.

Firma y rubrica del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Onda, 25 de octubre de 1963 — El Alcalde.—5419.

Resolución del Ayuntamiento de Pedrola (Zaragoza) por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de las casas número 2 de la calle Ramón y Cajal y 7 de la plaza San Roque, de esta villa.

Por haber quedado desierta la ya convocada «Boletín Oficial del Estado» número 267 y de la provincia número 264, correspondientes a los días 8 y 17 de noviembre de 1963, respectivamente, apareciendo no rido de la Corporación de mi presidencia a una 26 de agosto pasado, se anuncia una segunda pública para la enajenación de las casas número 2 de la calle Ramón y Cajal y 7 de la plaza de San Roque, de la villa de Pedrola (Zaragoza), estas pertenecientes a los bienes de propios de este Municipio, por haber quedado en el estado del servicio público, y que como escuelas matutinas y vespertinas de las secciones Maestros de Enseñanza Primaria van a ser desamortizadas.

Las condiciones esenciales de esta subasta son las siguientes:

Tipos de licitación: A la alza de las tasaciones de 150.000 y 110.000 pesetas en que se manifiestan las expresadas casas, número 2 de la calle Ramón y Cajal y 7 de la plaza de San Roque, respectivamente.

Fianza provisional: El 3 por 100 de dichos tipos.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurí-

dicas que hallándose en posesión de sus derechos civiles no estén comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece treinta horas, en días laborables, acompañadas del justificante de haber constituido la fianza provisional exigida y de la declaración jurada de capacidad referidas en la condición tercera del pliego.

Lugar, día y hora de la subasta: Con las formalidades reglamentarias, la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a las once horas del día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo legal de su admisión.

Se celebrará segunda y tercera subastas siempre que la anterior no resulte adjudicatario. Estas tendrán lugar en el segundo, al quinto día hábil siguiente al de la primera, y la tercera también al quinto día hábil siguiente al de la segunda, a la misma hora, en el mismo local y bajo las mismas tipos y condiciones.

Pago y formalización del contrato: El adjudicatario hará efectivo el pago del remate dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, ante Notario y en el instante de serle otorgada la escritura de compraventa respectiva.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los honorarios del Notario otorgante de la escritura pública, los anuncios de esta subasta y de las anteriores sin efecto, el importe de las obras o mejoras realizadas con posterioridad al año 1961 que hicieron aumentar en la misma cuantía el valor de las fincas afectadas que se enajenan y cuantos se originen con motivo de esta licitación.

Antecedentes: El expediente, pliego de condiciones modificado en su condición novena y demás antecedentes se hallarán a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez a las trece treinta horas.

Validez del contrato: No se precisa autorización superior para la validez de los contratos que de esta subasta puedan derivarse.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente edicto.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión y vecino de provincia de provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en el de de 19 enterado del pliego de condiciones facultativas, proyecto, presupuesto, memoria y pliego de condiciones administrativas, modificado por acuerdo plenario del 26 de agosto de 1963, que ha de leer en la subasta, así como de los demás documentos adjuntos en el expediente respectivo, las acepta todas y cada una de ellas y se comprometo por la fianza provisional exigida en el anexo de este edicto a la celebración pública del mismo, casa número de la calle o plaza de Ramón y Cajal, número de ella, la cantidad de pesetas, expresada en letra y en números.

Asimismo, hace constar que remonta los documentos adjuntos en el expediente respectivo de pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que de esta licitación derivan en la forma, lugar y plazos en él dispuestos.

Pedrola, de de 1963.

(Firma y rubrica del proponente).

Pedrola, 25 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5420.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastecimientos.

Don Lázaro Rodríguez Velasco, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de un Mercado de Abastecimientos, cuyos proyectos y demás documentos están de manifiesto a los efectos del artículo 28 del Reglamento de Contratación en la Secretaría municipal, todos los días y horas hábiles.

El plazo de ejecución será el de seis meses, contados desde la fecha de adjudicación definitiva.

El tipo de licitación será el de un millón cuatrocientas ochenta mil ciento quince pesetas con cinco céntimos (1.480.115,05 pesetas).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, y debidamente reinte-gradas, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja municipal o en la General de Depósitos el 2 por 100 del tipo de licitación como fianza provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

La apertura de pliegos se hará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Para lo no expresado en este anuncio se está al pliego de condiciones, proyectos y Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle de número con carnet de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado el de de 1963 en y las condiciones que se exigen para la realización por subasta de las obras de se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por 100.

El licitador.

Sanlúcar la Mayor, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde-presidente, Lázaro Rodríguez Velasco.—5 443

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de su Matadero Municipal

Don Lázaro Rodríguez Velasco, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la ejecución de obras de construcción de un Matadero Municipal, cuyos proyectos y demás documentos están de manifiesto a los efectos del artículo 28 del Reglamento de Contratación en la Secretaría Municipal todos los días y horas hábiles.

El plazo de ejecución será el de seis meses, contados desde la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación será el de novecientas veintain mil trescientas setenta y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (921.376,34 pesetas).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta y debidamente reinte-gradas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos el 2 por 100 del tipo de licitación como fianza provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

La apertura de pliegos se hará en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Para lo no expresado en este anuncio se está al pliego de condiciones, proyectos y Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle de número con carnet de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado el de de 1963 en se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

El licitador.

Sanlúcar la Mayor, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde-presidente, Lázaro Rodríguez Velasco.—5 444

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación del arrendamiento que se cita

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado se saca a pública subasta el aprovechamiento de 25 lotes de pino, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1. Lo constituyen 6.158 pies, que cubican 1.066 m. c. c. de madera y 220 estereos de leña en el rodal 39 del monte Chan da Fonte, número 158-primero, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 573.328 pesetas.

Lote número 2. Lo constituyen 1.938 pies, que cubican 138 m. c. c. de madera y 90 estereos de leña en el rodal 38 del monte Chan da Fonte, número 158-primero, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 78.974,67 pesetas.

Lote número 3. Lo constituyen 567 pies, que cubican 46 m. c. c. de madera y 30 estereos de leña en el rodal 25 del monte Castrove, número 158-segundo, del Ayuntamiento de Meis, valorados en pesetas 26.394,35.

Lote número 4. Lo constituyen 1.368 pies, que cubican 55 m. c. c. de madera y 80 estereos de leña en la parcela primera del monte Castrove, número 158-tercero, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 30.059,81 pesetas.

Lote número 5. Lo constituyen 1.387 pies, que cubican 72 m. c. c. de madera y 65 estereos de leña en la parcela segunda del monte Castrove, número 158-tercero, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 41.608,14 pesetas.

Lote número 6. Lo constituyen 1.403 pies, que cubican 63 m. c. c. de madera y 65 estereos de leña en la parcela tercera del monte Castrove, número 158-tercero, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 33.647,27 pesetas.

Lote número 7. Lo constituyen 1.308 pies, que cubican 115 m. c. c. de madera y 60 estereos de leña en el rodal 19 del monte Castrove, número 158-tercero, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 59.799,26 pesetas.

Lote número 8. Lo constituyen 2.020 pies, que cubican 183 m. c. c. de madera y 100 estereos de leña en el rodal 21 del monte Castrove, número 158-tercero, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 103.614,17 pesetas.

Lote número 9. Lo constituyen 829 pies, que cubican 113 m. c. c. de madera y 35 estereos de leña en el rodal 20 del monte Castrove, número 158-tercero, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 59.224,85 pesetas.

Lote número 10. Lo constituyen 2.614 pies, que cubican 85 m. c. c. de madera y 150 estereos de leña en la parcela primera del monte Castrove, número 158-cuarto, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 51.502,24 pesetas.

Lote número 11. Lo constituyen 1.076 pies, que cubican 70 m. c. c. de madera y 55 estereos de leña en la parcela segunda del monte Castrove, número 158-cuarto, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 40.673,73 pesetas.

Lote número 12. Lo constituyen 1.610 pies, que cubican 103 m. c. c. de madera y 55 estereos de leña en la parcela primera del monte Campo Outeiro, número 284, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 58.507,57 pesetas.

Lote número 13. Lo constituyen 3.502 pies, que cubican 387 m. c. c. de madera y 120 estereos de leña en la parcela segunda del monte Campo Outeiro, número 284, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 217.739,90 pesetas.

Lote número 14. Lo constituyen 2.039 pies, que cubican 129 m. c. c. de madera y 70 estereos de leña en la parcela segunda del monte Certán y Gato Morio, número 286, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 70.399,73 pesetas.

Lote número 15. Lo constituyen 1.770 pies, que cubican 97 m. c. c. de madera y 95 estereos de leña en la parcela primera del monte Castrove, número 284-primero, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 57.119,93 pesetas.

Lote número 16. Lo constituyen 2.343 pies, que cubican 96 m. c. c. de madera y 140 estereos de leña en la parcela segunda del monte Castrove, número 289-primero, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 57.725,52 pesetas.

Lote número 17. Lo constituyen 1.635 pies, que cubican 239 m. c. c. de madera y 55 estereos de leña en el rodal 91 del monte Castrove, número 289-primero, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 134.720,39 pesetas.

Lote número 18. Lo constituyen 1.570 pies, que cubican 209 m. c. c. de madera y 50 estereos de leña en el rodal 92 del monte Castrove, número 289-primero, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 118.215,37 pesetas.

Lote número 19. Lo constituyen 1.628 pies, que cubican 222 m. c. c. de madera y 55 estereos de leña en el rodal 93 del monte Castrove, número 289-primero, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 125.799,47 pesetas.

Lote número 20. Lo constituyen 2.224 pies, que cubican 297 m. c. c. de madera y 75 estereos de leña en el rodal 94 del monte Castrove, número 289-primero, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 168.030,43 pesetas.

Lote número 21. Lo constituyen 3.116 pies, que cubican 167 m. c. c. de madera y 150 estereos de leña en la parcela primera del monte común de San Martín, número 289-segundo, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 61.000 pesetas.

Lote número 22. Lo constituyen 1.592 pies, que cubican 594 m. c. c. de madera y 70 estereos de leña en la parcela segunda del monte Landreira, número 456, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 271.768,98 pesetas.

Lote número 23. Lo constituyen 5.067 pies, que cubican 1.041 m. c./c. de madera y 175 estéreos de leña del monte Pedra Miranda, número 457, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en pesetas 562.423,21.

Lote número 24. Lo constituyen 862 pies, que cubican 191 m. c./c. de madera y 30 estéreos de leña en la parcela primera del monte Beletar y Portela, número 432, L. D. del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 108.780,63 ptas.

Lote número 25. Lo constituyen 4.231 pies, que cubican 1.179 m. c./c. de madera y 145 estéreos de leña de la parcela segunda del monte Beletar y Portela, número 432 L. D. del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 671.248,44 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial del

Estado» y en el de la provincia el presente edicto, y comenzará a las once y media.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que se hallan de manifiesto en el Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de pliegos no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficinas hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte», y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia

en calle de número en representación de lo que acredita con ofrece la cantidad de pesetas, por el lote número del monte número a de de 1963.

El interesado,

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondientes a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la Diputación.

Pontevedra, 24 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—5.416.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Picado Cagiao, ocurrido el día 7 de junio de 1963, y de Marciano Claudio García, ocurrido el día 21 de julio de 1963.

Consulado de España en Estrasburgo

El señor Cónsul general de España en Estrasburgo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel López Torre, natural de San Salvador, hijo de Gumersindo y Manuela, ocurrido el día 22 de diciembre de 1962.

Consulado de España en Sète

El señor Cónsul de España en Sète comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Visa Cañelles, natural de Puente de Montañana (Huesca), hijo de José y María, ocurrido el día 31 de mayo de 1962.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente número 40 del año en curso con motivo del auxilio marítimo

prestado por el buque de pesca «Tomás Galiañas» al de igual clase «Ramón Baeza».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 1963.—El Juez instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.401.

*

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente número 33 del año en curso con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca «Amparo de Perles» al de igual clase «Marichea».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 1963.—El Juez instructor, Rosendo Yanes Arocha.—5.402.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 433.250 de entrada y 234.105 de registro, de 5.000 pesetas, en A-1 por 100, constituido por don Maximino Casas Plaza en 20 de marzo de 1959, en garantía de las responsabilidades

de su cargo de Agente libre de Seguros, al que le fue asignado el carnet de intereses número 103.947, expediente de incautación número 1.400, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.322.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja con los números 906.371 y 908.354 de entrada y 251.526 y 189.450 de registro, correspondientes a los depósitos de 5.000 y 44.625 pesetas, constituidos por don Eduardo Teledano, en garantía de «Construcciones Frigo Electricas, S. A.», el primero para tomar parte en la subasta número 26 H. C. de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid y el segundo para responder de las obras, Expediente 3.030-1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.323.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 456.120 de entrada y 251.350 de registro, correspondiente al depósito de 20.000 pesetas nominales, constituido por don Cándido Jurado, a disposición de la Dirección General de Arquitectura, para responder de las obras de traslado del edificio del siglo XVI, en Baeza, Expediente 2.622/1963.